



RESOLUCION Nº 2581 - 8
PUERTO MONTT, 20 DE MARZO DE 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal Nº 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldicias, publicada en el diario oficial Nº 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento Nº 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1º, inciso Nº 2 párrafo 2.10
Teniendo presente:

- a) El Decreto Exento Nº 8.288 del 16 de Noviembre de 2008, que adjudica la Licitación Pública Nº 152/2008, por la obra **“Construcción Patio Cubierto Intendencia Décima Región”**
- b) El Acta de Entrega de Terreno de Fecha 25 de Noviembre del 2008
- c) El Ord. 265 de fecha 04 de Marzo del 2009, en que se designa la Comisión de Recepción Provisional.
- d) El Acta de Recepción Provisoria del 12 de Marzo del 2009
- e) Fotocopia Boleta garantía Nº 0074738 por \$2.403.288 correspondiente al 5% del monto del contrato, que garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato.

RESUELVO:

1. **Apruébase** el Acta de Recepción Provisoria del 12 de Marzo de 2009 de la obra **“Construcción Patio Cubierto Intendencia Décima Región”**, adjudicada a la Contratista Sra. Patricia Riquelme Chávez. En virtud del Decreto Exento Nº 8.288 de fecha 16 de Noviembre del 2008.
2. **Autorízase** La devolución de la garantía que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato;
 - Boleta de Garantía Nº 0074738 por un monto de \$2.403.288 respectivamente, del Banco del Desarrollo.
3. **Solicítese**, Boleta de Garantía equivalente al 3% del Monto Total del contrato por un periodo de vigencia de 14 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, para caucionar la Correcta Ejecución de la obra, en conformidad a lo establecido en el Art. Nº 25 letra E de las bases administrativas especiales reglamentarias de contratación.

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MASF/HGR/WEL/wel.

MARIA ANTONIETA SOLE FERRER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

